

MENDOZA, 28 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 44210/2022, en las que la Lic. Cintia FERRARINI OLIVER, solicita se otorgue la baja como alumna de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que mediante Resolución N° 038/2012-CD, la alumna fue autorizada a inscribirse en la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Ord. N° 49/2003-R y Resol. N° 69/2008-CD

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de noviembre de 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja en calidad de alumna regular, de la carrera de posgrado Doctorado de Ingeniería, a la Lic. Cintia FERRARINI OLIVER (DNI: 27.574.005).


ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

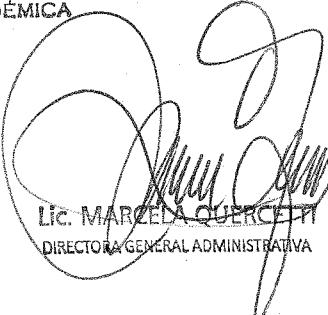
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 368/2022




Dra. Ing. LUCÍA NÉNES BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA